



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

Radicado: K 2020090000208

Fecha: 21/04/2020

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINAS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE GESTIONAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

DE: COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES CONTRACTUALES ADELANTADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DE LA PANDEMIA COVID-19, Y DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA

El Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, en ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto N°2020070000007 del 2 de enero de 2020, procede a solicitar el envío de los documentos relacionados a continuación:

- Contratos y Convenios celebrados en virtud de la urgencia manifiesta decretada por la administración Departamental el 23 de marzo de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia Covid-19, ordenada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°417 del 17 de marzo de 2020, y del Estado de la Emergencia Sanitaria declarada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Contratos y Convenios adicionados en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, bajo los lineamientos dispuestos por los Decretos No. 440 y 537 de 2020, mediante los cuales se adoptaron medidas en materia de contratación estatal.
- Contratos y Convenios que fueron objeto de suspensión con ocasión de los Decretos N°457 del 22 de marzo y N°531 del 08 de abril de 2020 por medio de los cuales se ordena "el aislamiento preventivo obligatorio....."
- Actos de apertura que fueron revocados como consecuencia de la referida emergencia.





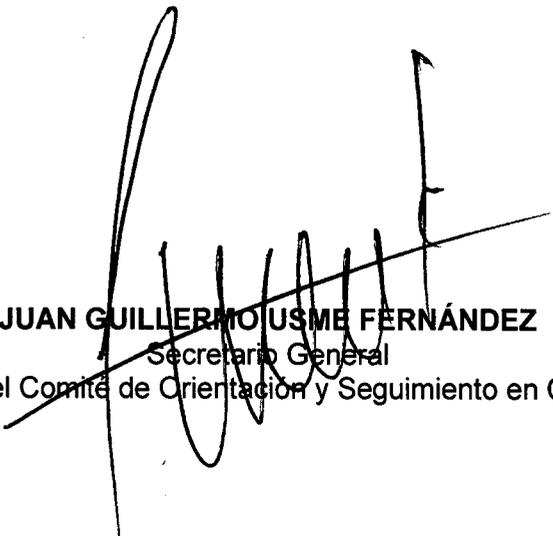
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

Al respecto, se aclara que deberá adjuntarse copia en PDF de los contratos o convenios, sus documentos previos, modificaciones o adiciones, o los documentos en que conste la suspensión, o revocatoria del acto de apertura, según aplique, al correo electrónico: mariagirlesa.cardona@antioquia.gov.co, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente circular para efectos de asumir el análisis y seguimiento que corresponde al Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación. Así mismo, se deberá continuar con el envío de los documentos mencionados, en la medida en que se sigan desarrollando actuaciones contractuales derivadas del Estado de la Emergencia Sanitaria.

Finalmente, se recuerda la obligación de remitir a la Contraloría General de la República y a la Contraloría General de Antioquia, copia de los actos administrativos, contratos y convenios celebrados en virtud de la urgencia manifiesta, en el contexto del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y del Estado de la Emergencia Sanitaria, con sus respectivos documentos, con el propósito de permitir el ejercicio del control que compete a los entes fiscalizadores.

Esperamos el concurso de todos para que actuemos **UNIDOS**, con miras a potenciar la inversión de los recursos públicos, y garantizar actuaciones eficaces para proteger la salud y el bienestar de la comunidad antioqueña.

Cordialmente,


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Presidente del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Ana Melissa Ospina Castrillón – Directora Administrativa y Contractual		
Aprobó	Héctor Fabio Vergara Hincapié – Subsecretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

